



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-228/2017
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. RAÚL PAZ ALONZO
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 21 de febrero del año en curso, al término de la Sesión del Pleno**, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Presentación de una propuesta de iniciativa dictamen para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política, artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2017

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. RAÚL PAZ ALONZO

RECIBIDO
20 FEB 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:15
FIRMA: [Firma]
Wally Molina



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

6

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-228/2017
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 21 de febrero del año en curso, al término de la Sesión del Pleno**, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Presentación de una propuesta de iniciativa dictamen para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política, artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2017

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO
RE C I B I D O
20 FEB 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:14 PM
FIRMA: [Firma]
Diauez



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-228/2017
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ
P R E S E N T E

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 21 de febrero del año en curso, al término de la Sesión del Pleno**, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Presentación de una propuesta de iniciativa dictamen para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política, artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E
Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2017
[Firma manuscrita]
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA
RECIBIDO
20 FEB 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:06
FIRMA: Alma Romo



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

3

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-228/2017
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
PRESENTE

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 21 de febrero del año en curso, al término de la Sesión del Pleno**, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Presentación de una propuesta de iniciativa dictamen para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política, artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2017
[Firma]
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

[Firma]
Ma. Eugenia
Jiménez Molina
20/02/17
12:09



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

3

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-228/2017
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 21 de febrero del año en curso, al término de la Sesión del Pleno**, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Presentación de una propuesta de iniciativa dictamen para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política, artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas del Estado de Yucatán.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
consideración.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida

RECIBIDO
20 FEB 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:10 hrs
FIRMA: Edwado
Amaya

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2017
[Firma]
DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

6

LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

OFICIO No.: USP-CP-228/2017
ASUNTO: Convocatoria de
Sesión en Comisión

**DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
PRESENTE**

En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación del H. Congreso del Estado de Yucatán y de conformidad con lo establecido en los artículos 133 y 134 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, me permito convocarle para que asista a la Sesión que llevaremos a cabo los integrantes de la misma el día **martes 21 de febrero del año en curso, al término de la Sesión del Pleno**, en la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava", cuyo asunto en cartera será: Presentación de una propuesta de iniciativa dictamen para determinar el número de regidores de mayoría relativa y representación proporcional que integrarán los H.H. Ayuntamientos del Estado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 base octava de la Constitución Política, artículos 9 y 188 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales y artículo 22 de la Ley de Gobierno de los Municipios, todas del Estado de Yucatán.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
Mérida, Yucatán a 16 de febrero de 2017

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS
CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE YUCATÁN.

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER LEGISLATIVO
DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE
RECIBIDO
07 FEB 2017

MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO.
HORA: 12:15
FIRMA: *[Firma]*
Yahaira Cruz